RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 46 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS, ID N° 237007, DESTINADOS A LA XIMA. REGIÓN SANITARIA Y SUS DEPENDENCIAS

Fernando de la Mora, 06 de agosto de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 11/2012 para la Adquisición de Papeles Varios, ID N° 237007, destinados a la XIma. Región Sanitaria; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. N° 212/2012 de fecha 13 de JUNIO del 2012 con Exp. N° 322523.----------

Que se cursó invitación en fecha 29 de junio de 2012 a las empresas: TELEXPAR S.R.L.; KUATIAPO S.A.; DUAL COMERCIAL S.A.; PAPELERA GUAIRA S.R.L.; y IMPRENTA ALBORADA S.R.L ----------

Que en fecha 06 de julio del corriente a las 09:00 hs se procede a la Apertura de las 4 (cuatro) ofertas presentadas por OVERA S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMEC, INFOPY Y PAPELERA GUAIRA S.R.L.----------

Que el Comité Evaluador recomendó declarar desierto los ítems 15, 16 y 27 considerando el art. 30 de la ley 2051/03 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, además se recomendó adjudicar el ítem 9 a la firma OVERA S.A.; los ítems 2; 4; 6; 10; 11; 12; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23 a la firma DISTRIBUIDORA MULTIMEC; los ítems 14; 24; 25; 26 a la firma INFOPY; y los ítems 1; 3; 5; 7 8; 13 a la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar, la provisión de Papeles Varios para la XIma. Región Sanitaria y sus dependencias, a favor de las firmas:

EMPRESA	RUC	ITEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
OVERA S.A.	80040315-0	9	16.600.250
DISTRIBUIDORA MULTIMEC	932533-6	2; 4; 6; 10; 11; 12; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23	12.988.500
INFOPY	3240878-1	14; 24; 25; 26	16.678.850
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	80022417-5	1; 3; 5; 7; 8; 13	4.939.250
TOTAL ADJUDICADO			**51.206.850.-**

(Guaraníes CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.----------

Artículo 2° Declarar desierto los ítems 15; 16 y 27, en referencia del Art. 30 de la Ley 2051/03 inciso "b".----------

Artículo 3° La presente será imputada en el Rubro 330 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Undécima Región Sanitaria – DPTO. CENTRAL – ADMINISTRACIÓN REGIONAL

.....

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria